

ARCHIVO MENSAJE ESET

Ignorar Correo no deseado Eliminar Responder Responder a todos Reenviar Más

Mover a: ? Al jefe Correo electrónico Listo Responder y eliminar Crear nuevo

Reglas OneNote Acciones

Marcar como no leído Categorizar Seguimiento

Traducir Buscar Relacionadas Seleccionar Zoom



martes 30/09/2014 9:45 a. m.

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO <jadmin03ppn@notificacionesrj.gov.co>

NOTIFICACION ELECTRONICA MEDIO DE CONTROL NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DLE DERECHO No 2014-55

Para AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO (procesos@defensajuridica.gov.co); GOBERNACION DEL CAUCA (notificaciones@cauca.gov.co); MINISTERIO DE EDUCACION (notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co); PROCURADURIA JUDICIAL ADMINISTRATIVA 73 POPAYAN

Mensaje 2014-55 AUTO.pdf (76 KB) 2014-55 DDA CORRECCION.pdf (721 KB) 2014-55 DDA.pdf (609 KB)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
No EXPEDIENTE: 19001-33-33-003-2014-00055-00
DEMANDANTE: HORACIO DE JESUS SALAZAR LOPEZ
DEMANDADO: LA NACION – MINISTERIO DE EDUCACION – FONDO NAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
DEPARTAMENTO DEL CAUCA – SECRETARIA DE EDUCACION

De conformidad con el Artículo 199 del CPACA, Modificado por el Art. 612 de la Ley 1564 de 2012 en la fecha notifico el contenido de la Providencia No 303 de Fecha 14 DE MAYO de 2014, por el cual se ADMITE LA DEMANDA, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA. ASI MISMO ADJUNTO COPIA DE LA PROVIDENCIA.



